

INTERVENCION DE COSTA RICA.

Punto 1.- Asuntos generales.

Intervención leída por Magistrado Gerardo Alfaro.-

Buenos días, señora presidente, señores y señoras.

Costa Rica celebra y agradece el trabajo que ha realizado la Presidencia y la Secretaría de este Comité en la preparación de la presente sesión. Hemos leído con interés los aportes que se han realizado desde cada uno de los países y escuchado los mensajes introductorios de quienes nos han antecedido.

En relación con el encargo recibido, es necesario que la tipificación de las diferentes formas de ciberdelincuencia se haga en el marco del respeto de los derechos humanos. También es de suma importancia que se guarde congruencia con los instrumentos internacionales vigentes, de tal manera que no se contraríen ni se hagan repeticiones innecesarias. Estamos en total disposición de colaborar en esta labor.

El proceso para lograr esta Convención pasa, por construir una normativa de alcance general que incluya los tipos básicos, el procedimiento y la cooperación internacional, que permita al concierto de las naciones una lucha frontal contra la ciberdelincuencia, dado el grave daño que representa a la estabilidad política, social y económica de los países.

Nuestra nación ha sufrido en los últimos cuarenta y cinco días un grave ataque cibernético, el cual ha afectado áreas de servicio público sensibles. Con las herramientas jurídicas existentes lo estamos enfrentando; sin embargo, no dejamos de reconocer la importancia, la relevancia que tiene este proceso constructivo.

Existen más coincidencias que discrepancias en los distintos planteamientos. Esperamos avanzar a partir de los consensos. Paz y Bien de Costa Rica para todos y todas. Muchas gracias.